San Pedro de Ycuamandyyú, 08 de marzo de 2022.-

Señor;
PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 103 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID Nº 406609 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PLURIANUAL), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado las ofertas presentadas por los oferentes: PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA y de ROQUE RAMIREZ GARCETE.

Seguidamente, se les informa a los oferentes participantes del llamado, que sus ofertas técnica han superados el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 08:15 Hs del día 11 de marzo del 2022 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito, en Gral. Díaz Nº 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

Recibí conforme

Lic. Pedro Ramón Arévalos B.
Servicios Personales
P.U.C. 435288

U.O.C. GOBERNACIÓN II DEPARTAMENTO SAN PEDRO

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Responsable UOC

San Pedro de Ycuamandyyú, 11 de marzo de 2022.-

Señor;
PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUEN
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PLURIANUAL), según expediente Nº 301363 de fecha 21/02/2022, Acta de Apertura Nº 03 y 05, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las empresas consultoras de PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA, y de ROQUE RAMIREZ GARCETE por haber presentados sus ofertas técnicas conforme PBC y por tener los precios más bajos por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Lic. Pedro Ramón Arévalos B.
Servicios Personales
P.U.C. 435288

GOBERNACIÓN II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC

San Pedro de Ycuamandyyú, 08 de marzo de 2022.-

Señor;
ROQUE RAMIREZ GARCETE
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 103 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID Nº 406609 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PLURIANUAL), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado las ofertas presentadas por los oferentes: PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA y de ROQUE RAMIREZ GARCETE.

Seguidamente, se les informa a los oferentes participantes del llamado, que sus ofertas técnica han superados el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 08:15 Hs del día 11 de marzo del 2022 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito, en Gral. Díaz Nº 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

Recibí Conforme
Roque Ramirez Garcete

C.P. Roque Ramirez Garcete
Servicios Profesionales
R.U.C. 4857278-0

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO II SAN PEDRO UOC

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Responsable UOC

San Pedro de Ycuamandyyú, 11 de marzo de 2022.-

Señor;
ROQUE RAMIREZ GARCETE
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PLURIANUAL), según expediente Nº 301363 de fecha 21/02/2022, Acta de Apertura Nº 03 y 05, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las empresas consultoras de PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA, y de ROQUE RAMIREZ GARCETE por haber presentados sus ofertas técnicas conforme PBC y por tener los precios más bajos por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Recib. Conforme
Roque Ramirez Garcete
C.P. Roque Ramírez Garcete
Servicios Profesionales
R.U.C. 4857278-0

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC